

**PÚBLICO**  
**10 de junio de 2005**

**Índice AI: EUR 58/003/2005**

**Más información (actualización núm. 2) sobre AU 141/05 (EUR 58/001/2005, del 27 de mayo del 2005) y su actualización (EUR 58/002/2005, del 6 de junio del 2005) - Temor de devolución / Temor por la seguridad**

**KIRGUISTÁN**  
**541 refugiados (hombres, mujeres y niños) procedentes de Andiyán (Uzbekistán)**

---

Cuatro hombres de nacionalidad uzbeka que buscaban protección internacional en Kirguistán fueron devueltos a Uzbekistán el 9 de junio. Se desconoce su paradero, y corren peligro de sufrir violaciones graves de los derechos humanos, como tortura, juicio injusto y, posiblemente, imposición de la pena de muerte.

Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) los cuatro hombres pertenecían a un grupo de 16 personas que buscaban protección internacional y a las que el 9 de junio agentes del Servicio de Seguridad Nacional de Kirguistán trasladaron del campo de refugiados de Besh-Kana (anteriormente mencionado como Beshkepa) a un centro de detención de la ciudad de Jalalabad. La Oficina del ACNUR había al parecer dado su consentimiento a este traslado con la condición de que el personal del ACNUR tuviera acceso regular a los hombres mientras se encontraran bajo custodia. Sin embargo, el Servicio de Seguridad Nacional kirguís denegó el acceso del ACNUR a esos hombres durante 24 horas, tiempo durante el cual cuatro de ellos fueron devueltos a Uzbekistán. Se sospecha que fueron entregados al Servicio de Seguridad uzbeko.

Amnistía Internacional no ha podido confirmar los nombres de los 12 hombres que aún se encuentran bajo custodia, pero cree que se trata de Ortikboy Dzhabaralievich Akbarov, Abdushukur Abubakirovich Alimov, Shomsiddin Shukurullaevich Atamatov, Abdurakhmon Abdushutolipovich Bodirov, Odil Akhmadolievich Makhsadaliev, Musazhon Rasulovich Mirzaboev, Bakhtiar Adkhamovich Mukhtarov, Tursun Ibrokhamovich Nazarov, Nushonzhon Ismoilovich Nechmatov, Burkhoniddin Badirdinovich Nuritdinov, Farrukh Farkhadovich Rashidov y Yakub Toshboevich Toshboev, todos los cuales han pedido protección internacional en Kirguistán. Estos ciudadanos uzbekos huyeron de la ciudad de Andiyán a raíz de los sucesos del 13 de mayo, cuando las tropas gubernamentales de Uzbekistán presuntamente abrieron fuego contra miles de manifestantes en su mayoría pacíficos y desarmados. El fiscal general de Uzbekistán ha pedido la extradición de estos 12 hombres: se cree que se encontraban recluidos en la Prisión de Andiyán y que algunos de ellos pertenecen a un grupo de 23 hombres de negocios de la localidad a los que se había juzgado por "extremismo islámico".

El Defensor del Pueblo kirguís, Tursunbay Bakir uulu, ha respondido a los llamamientos de la Red de Acción Urgente diciendo que se había entrevistado con todos los ciudadanos uzbekos que cruzaron la frontera, y había tratado de impedir su devolución. Dijo que había explicado a los guardias de fronteras y otras fuerzas armadas sus obligaciones en virtud de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y otras normas de derecho internacional, y se comprometió a hacer cuanto estuviera en su poder para impedir que se cometieran violaciones de derechos humanos contra los refugiados.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos, de forma que lleguen lo antes posible, en inglés, ruso, kirguís, o en su propio idioma:**

- condenando con firmeza la devolución de Dilshod Gadzhiev, Tavakal Gadzhiev, Abdubais (Gasan) Shakirov y Muhammad Kadirov;
- pidiendo a las autoridades garantías de que los otros 12 hombres que siguen bajo custodia, así como cualquier otra persona que busque protección internacional en Kirguistán, no serán devueltos

a Uzbekistán, de conformidad con las obligaciones de Kirguistán en virtud del derecho internacional consuetudinario y del principio de *non-refoulement* (no devolución), así como de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, en la que Kirguistán es Estado Parte, y de sus obligaciones en virtud del artículo 3 de la Convención contra la Tortura, que prohíbe se devuelva a una persona a un país o territorio en el que corra peligro de sufrir violaciones graves de sus derechos humanos;

- señalando que los acuerdos entre países de la Comunidad de Estados Independientes permiten que Kirguistán se niegue a conceder la extradición si existe el temor de que, de hacerlo, la persona en cuestión sufrirá violaciones de derechos humanos.

**LLAMAMIENTOS: El envío por fax puede resultar difícil. Si responde una voz en horas de oficina, repitan «fax, fax» hasta obtener la conexión. De lo contrario, y si les es posible, usen la opción de llamada automática de su fax. Recuerden que el fax puede estar desconectado fuera de horas de oficina. El huso horario del país es GMT + 5 horas.**

Director del Servicio Nacional de Migración

Head of National Migration Service

Zafar Khokimovich Khokimov, Ministerstvo inostrannikh del, 59, Erkindik blvrd, Bishkek 720040, Kirguistán

**Fax: +996 312 660501**

**Tratamiento: Dear Head of the National Migration Service/Señor Director**

Ministro de Seguridad Nacional en funciones

Acting Minister of National Security

Murat Satalinov, Ministerstvo natsionalnoi bezopasnosti, pr. Erkindik, 70, Bishkek 720000, Kirguistán

**Fax: +996 312 66 00 24**

**Tratamiento: Dear Acting Minister /Señor Ministro en funciones**

Fiscal General en funciones

Acting Prosecutor General

Azimbek BEKNAZAROV, General Procuracy, 72 Orozbekov k., Bishkek 720632, Kirguistán

**Fax: +996 312 62 59 65/ 66 54 11**

**Correo electrónico: [genproc@bishkek.gov.kg](mailto:genproc@bishkek.gov.kg)**

**Tratamiento: Dear Acting Prosecutor General/Señor Fiscal General en funciones**

#### **COPIAS A:**

Ministra de Asuntos Exteriores

Minister of Foreign Affairs

Roza OTUNBAEVA, Ministerstvo inostrannikh del, 59, Erkindik blvrd, Bishkek 720040, Kirguistán

**Fax: +996 312 660501**

**Correo electrónico: [gendep@mfa.gov.kg](mailto:gendep@mfa.gov.kg)**

**Tratamiento: Dear Minister /Señora Ministra**

Defensor del Pueblo

Ombudsman

TURSUNBAY Bakir uulu, People's Defender Office, Moskovskaya Str. 194, Bishkek 720010, Kirguistán

**Fax: + 996 312 650807**

**Correo electrónico: [ombudsman@hotmail.kg](mailto:ombudsman@hotmail.kg)**

**Tratamiento: Dear Ombudsman/Señor Defensor del Pueblo**

y a los representantes diplomáticos de Kirguistán acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 22 de julio del 2005.